



AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA No LP- 001- 2015

EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR – IDECESAR, ubicado en la Calle 28 No. 6 A – 15 Barrio Santa Rosa, del municipio de Valledupar – Cesar, de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar y conocer de la LICITACIÓN PÚBLICA No LP-001-2015, que tiene por objeto *“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL –EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”*; podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, o en las instalaciones del Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, Calle 28 No 6A – 15 Barrio Santa Rosa, teléfonos: (095) 5726950 – 5726959, juridica@idecesar.gov.co, los documentos que los proponentes deban presentar en desarrollo del proceso, deberán ser radicados en la secretaria de la entidad, en la dirección anteriormente indicada.

OBJETO: *“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL AGROPECUARIA Y AMBIENTAL –EPSAGROS- PARA PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL CONVENIO No. 2015030113 “IMPLEMENTACION DE LINEAS DE ACCION PARA REACTIVAR LA GENERACION DE INGRESOS Y MEJORAR LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR”*.

CANTIDADES A ADQUIRIR:

El instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR, requiere la asistencia técnica rural, para atender un total de 1.822 beneficiarios y 38 grupos asociativos, dentro del marco de la ejecución del convenio No. 2015 03 0113, que son el total de beneficiarios de las 10 líneas de acción. Los usuarios y los grupos asociativos de cada línea de acción se muestran en la siguiente tabla.

LINEA DE ACCION	No. De beneficiarios	Grupos Asociativos
Fortalecimiento del cultivo de Aguacate	200	
Fortalecimiento del sector Citrícola	350	
Fortalecimiento del sector pesquero y acuicultura		26
Mejoramiento del sector Hortofrutícola	650	



AVISO DE CONVOCATORIA

Fomento de la actividad de cría Ovino, Caprina		12
Fortalecimiento socio económico del cultivo de Maíz	300	
Mejoramiento Socio económico de los usuarios del distrito de riego ASOAVEMARIA	57	
Mejoramiento de la productividad de 40 hectáreas de caña de azúcar destinada a la producción de panela en el departamento del cesar	40	
Fortalecimiento del sector Apícola.	80	
Implementación de un sistema Agroforestal	145	
NUMERO TOTAL DE USUARIOS	1822	
NUMERO DE ORGANIZACIONES		38

Las actividades que se deben cumplir y los municipios en los que se ubican los usuarios en cada línea de acción, se relacionan en la **tabla 1**.

Las especificaciones técnicas requeridas en el presente proceso de contratación deberán ser según las características técnicas que se relacionan a continuación:

- Prestar asistencia técnica agrícola y/o pecuaria, social y empresarial a los 1822 productores seleccionados en diferentes municipios del Departamento del Cesar (La ubicación geográfica por línea de acción se encuentra en la tabla 1).

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO (ASISTENCIA TECNICA)	CTD.	CONDICIONES DEL SERVICIO
1	Profesional Universitario en Ciencias Agropecuarias (Ing. Agrónomo, Veterinario, Zootecnista o a fines).	1	El profesional debe demostrar una experiencia mínima de cuatro (4) años, en por lo menos tres de las siguientes áreas: 1) Formulación, gestión y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola o pecuaria. 2) Elaboración y planificación de crédito para financiar el desarrollo de este tipo de actividades; 3) Asesoría para la implementación de buenas Practicas Agropecuarias; 4) Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario y 5) Trabajo social con comunidades rurales.



AVISO DE CONVOCATORIA

2	Profesional Universitario en ciencias económicas o Administrativas (Economista, Administrador de empresas agropecuarias).	1	El profesional debe demostrar una experiencia mínima de cuatro (4) años, en por lo menos 3 de las siguientes áreas: 1) Formulación, gestión y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola o pecuaria. 2) Elaboración y planificación de crédito para financiar el desarrollo de este tipo de actividades; 3) Asesoría para la implementación de buenas Practicas Agropecuarias; 4) Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario y 5) Trabajo social con comunidades rurales.
3	Profesional universitario en ciencias ambientales (Ing Ambiental, Ecólogo, Biólogo o a fines)	1	El profesional debe demostrar una experiencia mínima de cuatro (4) años, en por lo menos 3 de las siguientes áreas: 1) Formulación, gestión y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola o pecuaria. 2) Elaboración y planificación de crédito para financiar el desarrollo de este tipo de actividades; 3) Asesoría para la implementación de buenas Practicas Agropecuarias; 4) Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario y 5) Trabajo social con comunidades rurales.
4	Técnico en ciencias agropecuarias o auxiliar de profesional universitario en ciencias agropecuarias.	32	El técnico debe demostrar una experiencia de mínimo un (1) año en por lo menos dos (2) de las siguientes áreas: 1) Formulación, gestión y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola o pecuaria. 2) Elaboración y planificación de crédito para financiar el desarrollo de este tipo de actividades; 3) Asesoría para la implementación de buenas Practicas Agropecuarias; 4) Diseño e implementación de planes y mecanismos para el manejo sanitario y fitosanitario y 5) Trabajo social con comunidades rurales.
5	Técnico en ciencias sociales, administrativas, económicas o financieras.	9	El técnico debe demostrar una experiencia de mínimo un (1) año en por lo menos una (1) de las siguientes áreas: 1) Formulación, gestión y administración de proyectos que comprendan el desarrollo de una actividad agrícola o pecuaria. 2) Elaboración y planificación de crédito para financiar el desarrollo de este tipo de actividades; 3) Trabajo social con comunidades rurales.
MATERIALES O ELEMENTOS PARA FACILITAR LA INSTRUCCIÓN			
1	2	Alquiler de Aulas o salones (No se realicen visitas de campo)	Buena Ambientación, comodidad para los asistentes, silletería completa, Video Beam. Ayudas audio visual.
2	2	Implementos de estudio (Lapiceros, Libretas) Cartillas de apoyo.	Hacer entrega a cada uno de los beneficiarios para favorecer al aprendizaje.
3	3	Papelería, Cámara Fotográfica.	Formatos y registros de visitas o listados de capacitaciones grupales.



AVISO DE CONVOCATORIA

DESCRIPCIÓN		CANT	UNIDAD
A	FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO DE AGUACATE HECTAREAS	200	USUARIOS
A3	Visitas de acompañamiento técnico (6 por Predio)	1200	Visita
A4	Taller de acompañamiento técnico (Grupal 6 por municipio)	18	Taller
A5	Visitas de acompañamiento técnico (Verificación y selección de beneficiarios)	280	Visita
A6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	200	Visita
A7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	9	Taller
B	CITRICOLA	350	USUARIOS
B3	Visitas de acompañamiento técnico (6 por Predio)	2100	Visita
B4	Taller de acompañamiento técnico (Grupal 6 por municipio)	12	Taller
B5	Visitas de acompañamiento técnico (Verificación y selección de beneficiarios)	490	Visita
B6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	350	Visita
B7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	6	Taller
C	PISCICULTURA Y PESCA	26	ASOCIACIONES
C3	Visitas de acompañamiento técnico	260	Visita
C4	Taller de acompañamiento técnico (Grupal 5 por Grupo Asociativo)	130	Taller
C5	Visitas de acompañamiento técnico (Verificación y selección de beneficiarios)	36,4	Visita
C6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Grupo Asociativo)	26	Visita
C7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	52	Taller
D	HORTIFRUTICOLA	650	USUARIOS
D3	Visitas de acompañamiento técnico (6 por Predio)	3900	Visita
D4	Taller de acompañamiento técnico (Grupal 6 por municipio)	60	Taller
D5	Visitas de acompañamiento técnico (Verificación y selección de beneficiarios)	910	Visita
D6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	650	Visita



AVISO DE CONVOCATORIA

D7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	30	Taller
E	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DE CRÍA Y EXPLOTACIÓN OVINO CAPRINA	25	ASOCIACIONES
E3	Visitas de acompañamiento técnico (5 por grupo asociativo)	125	Visita
E4	Taller de acompañamiento técnico (Grupal 2 por Grupo Asociativo)	50	Taller
E5	Visitas de acompañamiento técnico (Verificación y selección de beneficiarios)	35	Visita
E6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por familia Grupo Asociativo)	25	Visita
E7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 2 por municipio)	50	Taller
F	FORTALECIMIENTO DE CULTIVO DE MAIZ (3 Has Por beneficiario)	300	USUARIOS
F3	Visitas de acompañamiento técnico (4 por Predio)	900	Visita
F4	Taller de acompañamiento técnico (Grupal 2 por municipio)	10	Taller
F5	Visitas de acompañamiento técnico (Verificación y selección de beneficiarios)	420	Visita
F6	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	15	Taller
G	RIEGO ASOAVEMARIA	57	USUARIOS
G3	Visitas de acompañamiento técnico (Una visita mes por Predio)	228	Visita
G4	Taller de acompañamiento técnico (Grupal 2 por Grupo Asociativo)	2	Taller
G5	Visitas de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 grupo Asociativo)	3	Taller
H	GERMOPLASMA DE CAÑA	5	ASOCIACIONES
H3	Visitas de acompañamiento técnico	50	Visita
H4	Taller de acompañamiento técnico (Grupal 6 por grupo Asociativo)	30	Taller
H5	Visitas de acompañamiento técnico (Verificación y selección de beneficiarios)	7	Visita
H6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	5	Visita
H7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	12	Taller
I	APICOLA	10	ASOCIACIONES
I2	Visitas de acompañamiento técnico	240	Visita



AVISO DE CONVOCATORIA

I3	Taller de acompañamiento técnico (Grupal 5 por grupo Asociativo)	50	Taller
I4	Visitas de acompañamiento técnico (Verificación y selección de beneficiarios)	14	Visita
I5	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	10	Visita
I6	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	15	Taller
J	AGROFORESTAL	145	USUARIOS
J3	Visitas de acompañamiento técnico (6 por Predio)	870	Visita
J4	Taller de acompañamiento técnico (Grupal 6 por municipio)	18	Taller
J5	Visitas de acompañamiento técnico (Verificación y selección de beneficiarios)	203	Visita
J6	Visitas de acompañamiento social empresarial (Una visita por Predio)	145	Visita
J7	Taller de acompañamiento social empresarial (Grupales 3 por municipio)	9	Taller

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Licitación Pública según el numeral 1) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El Plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. En ningún caso el plazo de ejecución podrá superar o exceder el 31 de diciembre del 2015.

FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, EL LUGAR Y FORMA: 4 de septiembre de 2015, Calle 28 #6 A-15 Barrio Santa Rosa, solo se recibirán las propuestas en medio físico (impresa, debidamente diligenciada), en la dirección indicada en la secretaria de Gerencia.

La presentación de la propuesta será en el lugar y hora señalada en el cronograma del proceso, así mismo los proponentes deberán acatar las siguientes reglas, con respecto al diseño de la propuesta:

1. No se acepta presentación de propuesta parcial.
2. No se acepta la presentación de propuesta alternativa.
3. Con el solo hecho de presentar la propuesta se entiende que el proponente está declarando que conoce plenamente los requisitos y exigencias del presente pliego de condiciones y luego del cierre no podrá este hacer reclamación alguna por mala Interpretación o desconocimiento de la naturaleza, condiciones, características y actividades a realizar, en consecuencia no podrá modificar las propuestas.



AVISO DE CONVOCATORIA

4. La oferta debe ser suscrita por la persona natural proponente directamente, o por el representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, o en su defecto por quien tenga la representación y se encuentre debidamente facultado para ello.
5. El Proponente dará respuesta a los numerales de los pliegos de condiciones en el mismo orden indicado en estos.
6. Cuando un numeral exija el suministro de información o documentos, estos deberán ser obligatoriamente presentados.
7. Cualquier enmendadura que contenga la oferta será refrendada por el proponente
8. La propuesta debe ser congruente y consistente con los pliegos de condiciones y no deberán presentar información contradictoria, ambigua o confusa, en tal caso IDECESAR, podrá acoger la que le sea más favorable, los oferentes aceptan responder por los perjuicios que se causen por dicha conducta.
9. No se permitirá el retiro de documentos o elementos que componen la oferta durante el proceso de selección.
10. Con la presentación de las ofertas los oferentes manifiestan su cumplimiento a todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades y aceptan la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado, con la consecuente indemnización.
11. Los vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio los exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, podrán sanearse por IDECESAR, mediante acto Administrativo motivado.
12. IDECESAR podrá pedir aclaraciones e información adicional a cualquiera de los proponentes sobre sus propuestas, sin que por esto, las propuestas puedan ser modificadas. Estas deberán cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en los términos de referencia y no podrán contener tachaduras ni enmendaduras.
13. IDECESAR se reserva el derecho de verificar todos o parte de los documentos que formen parte integral de la propuesta.
14. La propuesta deberá ser presentada oportunamente según lo indicado en estos pliegos de condiciones.
15. No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria pública.
16. Una vez vencido el término para la presentación de las propuestas no se aceptará a las proponentes, variación alguna en sus términos, luego de la verificación de los requisitos



AVISO DE CONVOCATORIA

habilitantes la entidad publicará un informe de verificación en el Portal Único de Contratación, de acuerdo al cronograma establecido para tal fin. En dicho informe se señalarán los proponentes que no se consideran habilitados y a los cuales se les concederá un plazo de un (1) día hábil para que subsanen la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes, so pena del rechazo definitivo de sus propuestas.

17. La presentación de la propuesta implica la aceptación por parte del proponente de las reglas contenidas en el presente documento, y de la normatividad antes mencionada. Igualmente la presentación de la propuesta implica que el proponente examinó las condiciones de la contratación y que está enterado de los elementos generales y particulares de la misma.
18. Se deberá indicar el plazo de ejecución del contrato.
19. La ausencia de requisitos o falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesario para la comparación de las propuestas, no servirá de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos.
20. En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 Y 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
21. Serán de cargo del Proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.
22. La propuesta económica deberá incluir lo todos los valores directos e indirectos derivados de la ejecución del objeto contractual más IVA.

PRESUPUESTO ESTIMADO: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L (\$975.490.000,00) INCLUIDO IVA. El contratista asumirá todos los impuestos, retenciones, gravámenes, entre otros a que haya lugar.

IDECESAR, se obliga a cancelar el valor acordado, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 355, fecha 28-de julio de 2015 rubro de inversión 032190 otros gastos por adquisición de bienes (Convenio Interadministrativo No 2015 03 0113), expedido por el profesional especializado de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION: En el presente proceso pueden participar las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, en forma individual o en consorcio o unión temporal, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política y la Ley.

Se tendrán como hábiles para participar en el proceso de contratación las personas naturales o jurídicas, independientemente o en Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con cada uno de los requisitos señalados en el presente pliego de condiciones.



AVISO DE CONVOCATORIA

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME: En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011 (Modificadorio del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007) reglamentado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación NO puede ser exclusivo para las Mipymes, en razón que la cuantía del proceso es limitante para tal exclusión.

MENCION DE CONTRATACION CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES: De conformidad con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, IDECESAR realizó el análisis con el fin de determinar los acuerdos comerciales vigentes. De lo cual se obtuvo la siguiente información:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Proceso de Contratación cubierto por el acuerdo comercial
El Salvador	SI	No incluye valores el acuerdo	SI
Guatemala	SI	No incluye valores el acuerdo	SI
Chile	SI	SI	SI
Estados AELC	SI	SI	SI
Unión Europea	SI	SI	SI

CRONOGRAMA LICITACIÓN PÚBLICA N° LP – 001 DE 2015

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación primer aviso de Convocatoria (Artículo 30 de la Ley 80 de 1993) - Aplicable únicamente para licitación Pública.	11 DE AGOSTO DE 2015	Página Web y en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos Previos. Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	11 DE AGOSTO DE 2015	Página Web y en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación segundo aviso de Convocatoria (Artículo 30 de la Ley 80 de 1993) - Aplicable únicamente para licitación pública.	14 DE AGOSTO DE 2015	Página Web y en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación tercer aviso de Convocatoria (Artículo 30 de la Ley 80 de 1993) - Aplicable únicamente para licitación Pública.	20 DE AGOSTO DE 2015	Página Web y en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co
Plazo límite para presentar observaciones	25 DE AGOSTO DE 2015	En la secretaria de la Gerencia, o al correo juridica@idecesar.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	26 DE AGOSTO DE 2015	www.colombiacompra.gov.co
Expedición acto administrativo de apertura de la licitación	26 DE AGOSTO DE 2015	www.colombiacompra.gov.co



AVISO DE CONVOCATORIA

Publicación pliego de condiciones definitivo	26 DE AGOSTO DE 2015	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos - Aplicable únicamente para licitación pública	27 DE AGOSTO DE 2015	En la Gerencia del Instituto, calle 28 #6 A-15
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	28 DE AGOSTO DE 2015	En la secretaria de la Gerencia, o al correo juridica@idecesar.gov.co
Respuesta observaciones y expedición de Adendas	31 DE AGOSTO DE 2015	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de Ofertas	4 DE SEPTIEMBRE DE 2015	En la secretaria de la Gerencia, calle 28 #6 A-15
Publicación Acta de cierre del proceso	4 DE SEPTIEMBRE DE 2015	En el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	7 DE SEPTIEMBRE DE 2015	www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015	En la secretaria de la Gerencia, o al correo juridica@idecesar.gov.co
Respuesta de observaciones del informe de evaluación y subsanabilidad de documentos	11 DE SEPTIEMBRE DE 2015	www.colombiacompra.gov.co
Publicación informe final	14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de Adjudicación - Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	15 DE SEPTIEMBRE DE 2015	En la Gerencia del Instituto, calle 28 #6 A-15
Firma del Contrato	15 DE SEPTIEMBRE DE 2015	En la Gerencia del Instituto, calle 28 #6 A-15
Entrega de garantías	HASTA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015	En la secretaria de la Gerencia, calle 28 #6 A-15

Toda la información relacionada con el proceso de selección de contratista mediante Licitación Pública No. LP-001-2015, estará a disposición de los interesados en las instalaciones de la entidad ubicada en la Calle 28 #6 A-15 Barrio Santa Rosa, o en el Portal Nacional de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Original firmado
LUIS JOAQUÍN MENDOZA SIERRA
 Gerente de IDECESAR

Proyecto: María Fda. Daza
Oficina Asesora Jurídica